



4ª Reunión del Subgrupo de Trabajo de Instrumentos Derivados referenciados a la TIE de Fondeo del GTTR 27 de abril 2023



Estado: En Proceso
Unidad Administrativa: DGOBC
Fecha de última actualización: 27 de abril de 2023
Fecha de impresión (si aplica):

Publicada-Usó General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

Productos OIS ligados a la TIE de Fondeo



Un paso fundamental para desarrollar el mercado de derivados ligado a TIE de Fondeo es contar con un mercado de OIS. Dado que en México no existe ese mercado, es necesario contar con una convención de mercado para estructurar el producto.



Es por ello que en esta sesión se discutirán tres potenciales opciones para determinar cuál podría ser la más conveniente para el OIS ligado a la TIE de Fondeo.



Las convenciones a analizar son:

 *Arrears with Payment Delay* (convención internacional).

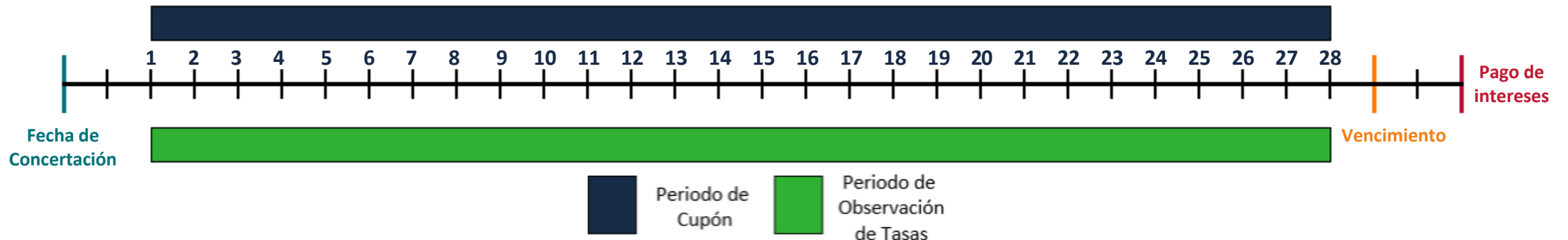
 *Plain Arrears*.

 *Arrears with 1-Day Lookback*.

A) Arrears with Payment Delay

- Es la convención que se emplea internacionalmente en los mercados OIS. El interés del periodo es calculado utilizando una metodología “in Arrears” (similar a los Bondes F o G), es decir, para el cálculo de intereses se utilizan las TIIE de Fondo (TIIEF) publicadas a lo largo del periodo de cupón. Bajo esta convención los intereses devengados son pagados 2 días después de la fecha de vencimiento del cupón.
- Un tema importante a mencionar de esta convención, es que a diferencia de los Bondes F, **aquí no se componen intereses los días inhábiles.**

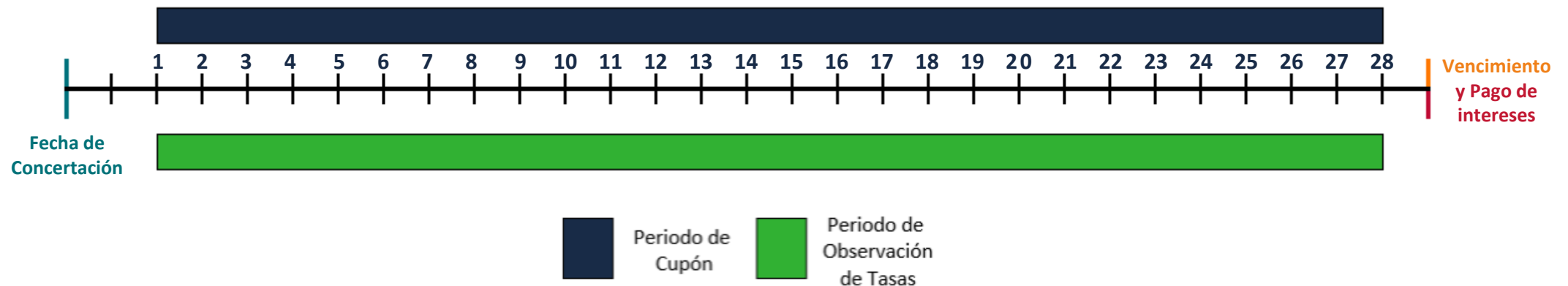
Día N-2	...	Día N (primer día del periodo de cupón)	Día N+1	...	Día T-3	Día T-2	Día T-1 (último día del periodo de cupón)	Día T vencimiento (primer día del periodo de cupón siguiente)	...	Día T+2	Composición de intereses en días inhábiles
Fecha de concertación	...	Usa la TIIEF del Día N	Usa la TIIEF del Día N+1	...	Usa la TIIEF del Día T-3	Usa la TIIEF del Día T-2	Usa la TIIEF del Día T-1		...	Fecha de Pago de Intereses	No compone días inhábiles



B) Plain Arrears

- Es una convención similar a la de los Bondes F o G. Este es un caso casi idéntico al anterior. Las únicas diferencias son **1)** que el pago de intereses se hace exactamente el día del vencimiento, es decir, al día siguiente del día que corresponde a la última tasa de cupón, y **2)** que la capitalización de intereses sí considera los fines de semana.

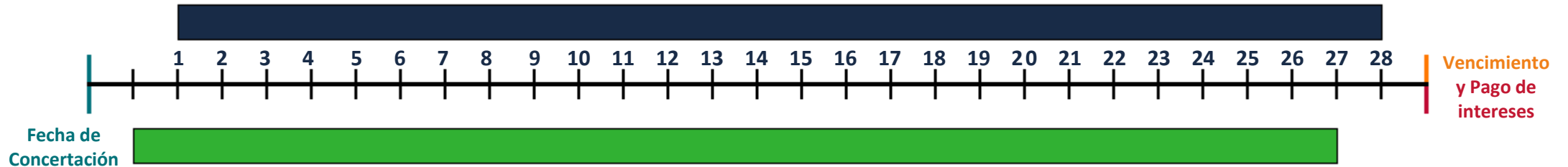
Día N-2	...	Día N (primer día del periodo de cupón)	Día N+1	...	Día T-3	Día T-2	Día T-1 (último día del periodo de cupón)	Día T vencimiento (primer día del periodo de cupón siguiente)	...	Día T+2	Composición de intereses en días inhábiles
Fecha de concertación	...	Usa la TIIIEF del Día N	Usa la TIIIEF del Día N+1	...	Usa la TIIIEF del Día T-3	Usa la TIIIEF del Día T-2	Usa la TIIIEF del Día T-1	Fecha de Pago de Intereses	...		Compone días inhábiles



C) Arrears with 1-Day Lookback

- Convención similar la de algunos bonos ligados a la TIE de Fondeo (como los de FIRA). El cálculo de intereses para el día i utiliza la TIE de Fondeo publicada el día $i - 1$, y los intereses devengados son pagados en la fecha de vencimiento del cupón.

Día N-2	...	Día N (primer día del periodo de cupón)	Día N+1	...	Día T-3	Día T-2	Día T-1 (último día del periodo de cupón)	Día T vencimiento (primer día del periodo de cupón siguiente)	...	Día T+2	Composición de intereses en días inhábiles
Fecha de concertación	...	Usa la TIEF del Día N-1	Usa la TIEF del Día N	...	Usa la TIEF del Día T-4	Usa la TIEF del Día T-3	Usa la TIEF del Día T-2	Fecha de Pago de Intereses			Compone días inhábiles



Temas a considerar en la decisión

- El mercado de swaps de TIIE a 28 días opera actualmente con liquidaciones en t+1. Esto es posible porque la tasa se conoce desde el inicio del periodo de cálculo de intereses.
- Se debe considerar que actualmente ya existen futuros ligados a la TIIE de Fondeo que capitalizan todos los días, incluso en días no hábiles bancarios, como en el caso de los futuros del *Chicago Mercantile Exchange* (CME). Sin embargo, otros futuros ligados a la TIIE de Fondeo, como los de MexDer, no capitalizan en días no hábiles bancarios.
- A la fecha, con la información con la que cuenta el Banco de México de contrapartes locales, no se tienen registradas operaciones de OIS ligadas a la TIIE de Fondeo.

Temas de discusión

- **¿Cuál de las tres opciones es la más adecuada? Podría ser la convención internacional, pero, ¿es adecuado que no componga intereses los fines de semana?**
- **¿Cuál debería ser el plazo de los cupones? ¿Sería conveniente que fuera de 28 días para mantener la convención que se ha venido adoptando en los títulos de deuda?**
- **¿Consideran importante que el Banco haga obligatoria la liquidación en cámara de los contratos OIS? (similar a lo que actualmente existe para los Swaps de TIE 28)**
- **¿Qué otros temas sería importante considerar para el desarrollo del mercado OIS?**



BANCO DE MÉXICO®

www.banxico.org.mx

Anexo 1: Compounded *in arrears* vs *in advance*

- 1) La metodología *compounded in arrears rate* capitaliza diariamente la tasa a un día observada a lo largo del **periodo de pago de intereses**, por lo que se tiene información más acorde al tiempo en que se calculan (tipo **Bondes F, Bondes G**).



- 2) La metodología *compounded in advance rate* capitaliza diariamente la tasa a un día observada a lo largo del **periodo previo** al periodo de pago de intereses, por lo que se tiene información rezagada (tipo **SOFR Average**).

